



COMPROMISO DE HONOR DEL PADRE DE FAMILIA AÑO ACADÉMICO 2025

Mediante el presente compromiso y de acuerdo al Reglamento Interno de la IE y otras disposiciones adicionales yo,

identificado con DNI N°. domiciliado en,
, padre y/o apoderado del (la) estudiante:

Apellidos y nombres:

.....

Año y sección:

..... - -

Me comprometo ante la Dirección y Coordinación Pedagógica a cumplir con lo indicado en las normas y Reglamento Interno de la institución educativa.

1. Velar por la asistencia puntual en el horario siguiente:

Lunes a viernes

Hora de ingreso	Hora de salida
Inicial	
7:45 00 a.m.	1:15 p.m.
Primaria. 1er, 2do, 3er grados	
7:45 a.m.	1:15 p.m.
Primaria. 4to., 5to, 6to grados	
7:45 a.m.	1:45 p.m.
Secundaria mañana:	
7:30 a.m.	2:15 p.m. 1ro, 2do, 3ro, AE Bill Gates, Pitágoras, Marie Curie
7:30 a.m.	1:30 p.m. Elon Musk, Mark Zuckerberg Alexander Fleming
Secundaria tardes:	
I.E.P. SVB	
4:30 p.m.	7:30 p.m. Marie Curie, Pitágoras Solo martes Bill Gates
ASEUNI:	
3:30 p.m.	8:20. Mark Zuckerberg, Elon Musk, Alexander Fleming

2. Realizar con puntualidad los pagos de pensión según el cronograma de pagos:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2025

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2025		
ítem	Concepto/Mes	Fecha de vencimiento
1	Pensión de marzo	31/03/2025
2	Pensión de abril	30/04/2025
3	Pensión de mayo	30/05/2025
4	Pensión de junio	30/06/2025
5	Pensión de julio	15/07/2025
6	Pensión de agosto	29/08/2025
7	Pensión de setiembre	30/09/2025
8	Pensión de octubre	31/10/2025
9	Pensión de noviembre	28/11/2025
10	Pensión de diciembre	15/12/2025



El costo de pensiones de enseñanza según nivel y grado:

Nivel Inicial	:	S/ 580.00
Nivel Primaria	:	S/ 600.00
Nivel Secundario (1ro a 3ro)	:	S/ 620.00
Nivel Secundario (4to y 5to)	:	S/ 620.00

3. Asistir puntualmente para recibir la tarjeta de información de acuerdo con el cronograma establecido al final de bimestre y mostrar preocupación permanente informándome sobre el aprovechamiento, disciplina y puntualidad de mi hijo (a).
4. Enviar a mi hijo (a) correctamente uniformado, respetando los colores que indica el código de vestimenta estudiantil; en caso contrario, no se le comunicará inmediatamente del hecho con la finalidad de asumir responsabilidades.
 - ✓ Uniforme del colegio: camisa blanca con insignia bordado en el bolsillo derecho, pantalón azul (varones) y jumper azul (damas), chompa de colegio, medias azules y zapatos negros.
 - ✓ Uniforme educación física: buzo de colegio, zapatillas blancas, polo blanco bordado con distintivos del colegio, medias blancas.
 - ✓ Cabello de los varones con corte escolar; las mujeres con cola alta sujeta con colette de color negro o dorado, no deben tener cortes artísticos ni cabellos pintados.
 - ✓ Asistirá mi hijo (a) con buzo solo el día que tenga educación física, danza y clases por las tardes si lo programa la institución educativa.
5. Facilitar a mi hijo (a) los útiles escolares, materiales educativos y otros enseres necesarios para el desarrollo de las actividades educativas. No podrán ser enviados fuera del horario de clases. Solo hay tres excepciones: anteojos, medicamentos y vestimenta averiada que impida que el estudiante continúe las clases normalmente. En ese caso, el director es el intermediario.
6. No portará accesorios en el cuerpo: aretes, collares, anillo, tatuajes visibles, medallas, rosarios, relojes, pulseras, muñequeras, uñas largas y pintadas, uñas y pestañas postizas, piercing ni maquillaje, etc. Los mismos que serán retenidos en la Coordinación Pedagógica. Serán devueltos al padre de familia a fin del año escolar.
7. Los días que llegue tarde será le retendrá 10 minutos para darles una charla inductiva sobre la importancia y necesidad de la puntualidad en la institución educativa. Se comunicará al padre de familia; si persiste en la falta se aplicará un programa de fortalecimiento en hábitos de puntualidad que lo tendrá que cumplir junto al padre de familia.
8. Justificar personalmente la inasistencia de mi hijo (a) al día siguiente de la falta con una solicitud dirigida al Director de la institución educativa este hará proveído a la coordinación respectiva para su cumplimiento.
9. Asistir puntual y responsablemente a las reuniones convocadas por la Dirección, bajo responsabilidad personal. Coordinación Pedagógica, tutor, Comité de Aula y el Departamento de Psicología, los mismos que serán evaluados como un criterio en los cursos afines y vinculantes, en primaria y secundaria.
10. Respecto a los celulares
 - a. Pueden traer celular al colegio con autorización de los PP.FF, bajo responsabilidad en caso de extravío, deterioro u otro percance. El celular debe permanecer apagado dentro de la mochila. El tutor verificará este cumplimiento.
 - b. La solicitud se presentará a Secretaría por el padre de familia, dirigida al Director de la IE.
 - c. Si se le encuentra al estudiante manipulando el celular se le decomisará.
 - d. Primer decomiso. Se le entregará al padre de familia personalmente 24 horas después de la ocurrencia.
 - e. Segundo decomiso. Se le entregará al padre de familia siete días hábiles después de la ocurrencia.
 - f. Tercer y sucesivos decomisos Se le entregará al padre de familia 15 días hábiles después de la ocurrencia.
 - g. El celular decomisado estará en la custodia de la responsable del Departamento de Psicología.
 - h. Levantar un acta de entrega del celular al padre de familia o apoderado.
 - i. Quien debe entregar los celulares decomisados es el Coordinador de Disciplina, en el horario de trabajo diario.



11. Reparar inmediatamente en el caso que mi hijo (a) destrozara o dañara los muebles o enseres del colegio o pintarrajeara las paredes y carpetas. Aceptaré además las indicaciones correctivas que imponga la institución.
12. Evitar que mi hijo (a) porte objetos punzo cortantes, objetos de valor, cigarros electrónicos, juegos de azar.
13. En caso de detectarse que mi hijo (a) forma parte de pandillas, fomenta fugas, insubordinación, desacato y desafío a la autoridad y otros, asumo la responsabilidad y acepto las acciones correctivas respectivas.
14. Velar por el buen comportamiento de mi hijo (a) fuera del colegio. En caso de detectarse un comportamiento inadecuado en actividades sociales, que desmerecen su formación personal e emocional (ingerir bebidas alcohólicas; sustancias tóxicas, etc.), asumiré las acciones correctivas que la institución determine; eso va a depender de la gravedad del acto, suspensión temporal con fines de reparación y educación o invitarlo al retiro de la institución dentro del marco de las normas de la IE.
15. Estar de acuerdo con las medidas correctivas que se imponga en el caso que mi hijo (a) cometa actos de indisciplina, mencionados en el presente documento (amonestación correctiva, observaciones en la constancia de conducta, programas de mejora en su comportamiento).
16. Hacer cumplir los estímulos y premios que por mérito lo obtenga mi hijo (a).
17. Otra falta no contemplada en este documento se resolverá tomando en cuenta la integridad psicológica y emocional del menor y la imagen institucional.
18. Participaré activamente (padre e hijos), en las actividades cívico-patriótico, deportivo y religiosas (se respeta el credo), culturales que la institución programa.
19. No participar, seguir redes sociales que afecten integridad moral y emocional de los estudiantes, ni a la institución (insultos, cyberbullyng, "confess Barquera", etc).
20. Respetar íntegramente las normas establecidas en la IE que buscan regular el comportamiento y las relaciones interpersonales entre los actores de la IE.
21. No hacer ingresar materiales educativos, merienda o refrigerio después del inicio de clases, no comprometer ni inducir a los docentes, auxiliares, coordinadores, personal administrativo o vigilante a incumplir las normas institucionales.
22. Se admite el ingreso excepcional de anteojos sin los cuales el estudiante no podría estudiar, medicamentos en casos de prescripción médica o vestimenta averiada en el colegio, en cuya situación se llama al padre de familia para que traiga la muda de ropa. En estos casos, el único intermediario es el Director de la IE.

Declaro, en pleno ejercicio de mis facultades, estar de acuerdo y acatar las acciones correctivas y estímulos que imponga la institución según el Reglamento Interno y normas vigentes. Cualquier asunto y/o inquietud académica e institucional se resuelven en el colegio y no en otro lugar (domicilio del promotor, director, coordinadores, docentes, tutore, administrativos).



Huánuco, marzo 2025.

FIRMA:

DNI N° _____